

13º CIRCUITO SENIORS

REGLAMENTO - AÑO 2022

NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

I. OBJETIVOS.

- ✓ Promover la competición entre los jugadores asociados de los clubes asociados.
- ✓ Fomentar la amistad y camaradería entre los jugadores participantes.

II. PARTICIPANTES.

a. Podrán intervenir en los torneos del circuito, todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con matrícula e índex handicap nacional otorgado por la AAG, que se encuentren comprendidos en alguna de las categorías societarias de los clubes asociados a la FGSL.

La FGSL se reserva el derecho de invitar a participar de alguna/as competición/es a jugadores de otras Federaciones y/o del exterior. Sin embargo, estos jugadores no serán considerados para la participación en la Copa Challenger.

III. CATEGORIAS.

a. La presente edición del Circuito se disputará en las categorías descriptas debajo:

- LADIES: jugadoras nacidas en el año 1982 y anteriores
- PRE-SENIORS: jugadores nacidos entre los años 1982 y 1968 inclusive
- SENIORS: jugadores nacidos entre los años 1967 y 1958 inclusive
- SUPER-SENIORS: jugadores nacidos en el año 1957 y anterior

b. Las categorías quedarán constituidas con la presencia de al menos 3 jugadores. En caso de no lograrse el mínimo, el Comité del Torneo resolverá la distribución de las mismas. En el caso de que categoría ladies no alcance el mínimo, jugaran con los seniors ajustándose la diferencia entre la calificación de ambas canchas.

IV. INSCRIPCIONES.

a. Las inscripciones se recibirán exclusivamente en el club sede, informándose en el sitio web de la FGSL (www.fgsl.org.ar) y por correo oficial a los clubes, con al menos 10 días de anticipación la metodología establecida.

b. Al momento de anunciar la invitación oficial a cada competencia, se informará el costo de inscripción por jugador, el cual incluirá: Green Fee y brindis de premiación.

c. La sola inscripción implica conocer y acatar las disposiciones del presente reglamento, el código de conducta, y las reglas locales y condiciones de las competencias permanente de la FGSL.

V. TORNEOS.

a. La presente edición del Circuito tendrá un total de seis (6) competencias a 18 hoyos juego por golpes, co-organizadas con clubes asociados a la FGSL.

b. Las fechas y sedes de las competiciones organizadas, serán comunicadas oficialmente a través de la página web (www.fgsl.org.ar).

c. La FGSL se reserva el derecho de modificar el total de competiciones, como así también de modificar la cantidad de hoyos a disputar.

VI. DESEMPATES

En caso de empate en el primer o segundo puesto de cualquiera de las categorías, se utilizará el sistema automático de acuerdo al siguiente criterio: 1) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); 2) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o 3) sorteo.

VII. PREMIOS

a. En cada una de las competiciones, se premiará al:

- ✓ 1° y 2° en Ladies hasta 54 de handicap index
- ✓ 1° y 2° puesto Pre-Seniors 24,9 de handicap index
- ✓ 1° y 2° puesto Pre-Seniors 25 a 54 de handicap index
- ✓ 1° y 2° puesto Seniors 24,9 de handicap index
- ✓ 1° y 2° puesto Seniors 25 a 54 de handicap index
- ✓ 1° y 2° puesto Super-Seniors 24,9 de handicap index
- ✓ 1° y 2° puesto Super-Seniors 25 a 54 de handicap index
- ✓ Mejor gross general en Ladies y Seniors (incluye todas las categorías)

b. En la competencia final se premiará con la Copa Challenger al mejor neto (Pre-Seniors, Seniors y Super-Seniors)

c. Premios especiales: de existir, serán informados antes del inicio de cada competición.

VIII. COPA CHALLENGER

a. Los 5 mejores jugadores posicionados a score neto general correspondiente a cada una de las categorías de caballeros (Pre-Seniors, Seniors y Super-Seniors) de las primeras 5 competiciones, accederán a disputar la Copa Challenger en la competición final.

b. Los jugadores clasificados en alguna de las competiciones, no serán considerados en el ordenamiento clasificatorio para futuras competiciones.

c. La Copa Challenger se disputará a 18 hoyos juego por golpes a score neto (sin distinción de hándicap) y premiará al mejor Pre-Seniors, Seniors y Super-Seniors de la temporada 2022.

IX. ADMINISTRACION.

La Comisión Campeonatos de la FGSL tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos, designación de canchas sedes y fechas de cada competición, aplicación del Estatuto del Jugador Aficionado, así como también cualquier otra circunstancia no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las competiciones organizadas y patrocinadas por la FGSL" que complementarán aquellas.

El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.

Las Reglas Locales Transitorias de cada club sede si hubiese, se darán a conocer previamente al inicio.

X. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE

- a. Cumplir con la totalidad de las normas que se indican en el presente reglamento.
- b. Colaborar en la organización general del torneo, independientemente del trabajo que realice la federación y/o el personal designado por esta.
- c. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.
- d. Presentar en cartelera bien legible toda la información oficial del torneo
- e. Brindar los espacios necesarios para la promoción de las empresas que acompañen institucionalmente a la FGSL.
- f. Hacerse cargo de los resultados de la competición, por medio del espacio de la FGSL en el sitio web Digital Golf.
- g. Hacerse cargo del brindis de premiación y lunch en los casos que correspondiera.

XI. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.

1. Acreditación: cada participante deberá acreditarse el día previo al de inicio de la competición en la Secretaría del Torneo, donde será informado sobre la programación del Torneo. Ante la imposibilidad de hacerse presente el día previo al de inicio del Torneo, el jugador deberá comunicarse con el Club sede o con la FGSL para confirmar su participación y solicitar que se postergue su acreditación hasta una hora antes del horario de salida que le correspondiera.

Las reuniones con el Comité, la pizarra oficial del torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información.

Los jugadores deberán informarse sobre las Reglas Locales transitorias vigentes en cada torneo.

2. Normas de comportamiento general: se encuentra vigente "Código de Conducta de la FGSL" y "Reglamento para Vuelta Práctica" (ver contenido). Asimismo, los jugadores deberán conocer y respetar los reglamentos internos del club sede.

Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con vestimenta adecuada de un jugador de golf.

3. Sitios de salida a utilizar: el jugador será responsable de iniciar y completar la vuelta estipulada (18 hoyos) en el sitio de salida asignado para su categoría.

El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.